

marca «Taxitronic», modelo TX-22, electrónico, tres tarifas y suplementos.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 1596/1982, de 18 de junio, por el que se establece el Reglamento para la aprobación de los contadores taquicronométricos, denominados «taxímetros», ha resuelto:

Primero.—Conceder autorización a favor de la Entidad «Interfacon. Sociedad Anónima», para modificar no sustancialmente el aparato taxímetro marca «Taxitronic», modelo TX-22, electrónico, tres tarifas y suplementos.

Segundo.—La denominación, precio máximo de venta al público y características del conjunto de elementos que constituyen la modificación no sustancial es la siguiente:

Denominación: Taxitronic TX-22D. Características: 1 tarifa: Sin suplementos. Precio venta al público: 48.000 pesetas.

Tercero.—Se considera ésta como la primera modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.—Esta modificación no sustancial estará afectada por los mismos condicionamientos que figuraban en la aprobación del modelo.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.—El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

24230 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del modelo de contador de energía eléctrica marca «Schlumberger», modelo B3V3R, fabricado y presentado por la firma «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0203.

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», domiciliada en Vial Norte, 5, de Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de modificación no sustancial del modelo de contador de energía eléctrica marca «Schlumberger», modelo B3V3R, de 2,5 (7,5) A, 3 x 110 V, 50 Hz, clase 3, aprobado por Resolución de 26 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo de 1989).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Recomendación número 145 de la Comisión Electrónica Internacional (CEI), ha resuelto:

Primero.—Conceder autorización a favor de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», para modificar no sustancialmente el contador de energía eléctrica marca «Schlumberger», modelo B3V3R, trifásico, tres hilos, para energía reactiva, simple tarifa, 3 x 110 V, 2,5 (7,5) A, 50 Hz, clase 3.

Segundo.—La denominación, precio máximo de venta al público y características del conjunto de elementos que constituyen la modificación no sustancial es la siguiente:

Denominación: B3V3R. Tensión de referencia: 3 x 380 V. Intensidad de base y máxima: 2,5 (7,5) A. Tarifa: Simple. Precio máximo de venta: 26.456 pesetas.

Tercero.—Se considera este conjunto de contadores la primera modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.—Esta modificación no sustancial estará afectada por los mismos condicionamientos que el modelo aprobado.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.—El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

24231 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Tatsuno/Walquer», modelo ERMS/BBD-J, fabricado y presentado por la firma «Harry Walquer Maquin, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0501.

Vista la petición interesada por la Entidad «Harry Walquer Maquin, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Bach de Roda, 143, de Barcelona, en solicitud de modificación no sustancial del modelo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Tatsuno/Walquer», modelo ERMS/BBD-J, aprobado por Resolución de 23 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio),

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.—Conceder autorización a favor de la Entidad «Harry Walquer Maquin, Sociedad Anónima», para modificar no sustancialmente el modelo de aparato surtidor electrónico destinado al suministro de carburante líquido, marca «Tatsuno/Walquer», modelo ERMS/BBD-J.

Segundo.—La denominación, precio máximo de venta al público y características del modelo modificado son las siguientes:

Denominación: ERMW/BBD-J. Versión: Doble con dos puntos de suministro. Precio venta al público: 1.390.000 pesetas.

Tercero.—Se considera este modelo de aparato la primera modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.—Esta modificación no sustancial estará afectada por los mismos condicionamientos que el modelo aprobado.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.—El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

24232 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «A.B.A. Codeisa», modelo Seetax-TK, fabricado y presentado por la firma «Compañía Española Distribuidora de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEDIPSA). Registro de Control Metroológico número 0521.

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía Española Distribuidora de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEDIPSA), domiciliada en la calle Josep Tarradellas, 139, de Barcelona, en solicitud de modificación no sustancial del modelo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «A.B.A. Codeisa», modelo Seetax-TK, aprobado por Resolución de 19 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resuelto:

Primero.—Conceder autorización a favor de la Entidad «Compañía Española Distribuidora de Petróleos, Sociedad Anónima» (CEDIPSA), para modificar no sustancialmente el modelo de aparato surtidor electrónico doble para dos productos, destinado al suministro de carburante líquido, marca «A.B.A. Codeisa», modelo Seetax-TK.

Segundo.—La denominación, precio máximo de venta al público y características del modelo modificado son las siguientes:

Denominación: Seetax-TK-S. Versión: Sencillo con un único punto de suministro. Precio venta al público: 800.000 pesetas.

Tercero.—Se considera este modelo de aparato la primera modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.—Esta modificación no sustancial estará afectada por los mismos condicionamientos que el modelo aprobado.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.—El Director, P. A., el Secretario general del Instituto Geográfico Nacional, José Fernández Vega.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24233 ORDEN de 27 de septiembre de 1989 por la que se fija la capacidad de la Sección de Formación Profesional dependiente del Centro privado «Santiago y Santa Margarita», de Trujillo (Cáceres).

Visto el expediente de fijación de puestos escolares incoado a la Sección de Formación Profesional, dependiente del Centro privado denominado «Santiago y Santa Margarita», sito en Trujillo (Cáceres), calle Marqués de Albayda, número 1;

Resultando que, por Orden de fecha 19 de junio de 1979 se le concedía a la citada Sección la autorización definitiva de apertura y